

Expediente nº: 958/2022

Actividad: Actividades o Cursos

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

Asunto: XIII Certamen Nacional de Pintura Rápida Villa de Sisante

Documento firmado por: Concejalo Delegado área de Cultura y Turismo

XIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE SISANTE

El XIII Certamen Nacional de Pintura Rápida Villa de Sisante tendrá lugar en el municipio de Sisante (Cuenca), el día 14 de agosto de 2022 y podrán participar en el mismo todos los artistas que lo deseen, residentes en España y de cualquier otra nacionalidad.

Desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Sisante tenemos la determinación de seguir programando una agenda cultural de calidad para este verano 2022. Entre los fines perseguidos por esta área se encuentra fomentar a través de la pintura, y del arte en general, el desarrollo de destrezas como la creatividad o habilidades comunicativas.

Con el XIII Certamen Nacional de Pintura Rápida Villa de Sisante potenciamos las Bellas Artes en nuestro municipio, aumentando los fondos de nuestra pinacoteca pública. A su vez, difundimos el municipio de Sisante y sus valiosos recursos turísticos, puestos en valor este año de una manera especial tras haber obtenido el reconocimiento de todos los castellano-manchegos al convertirnos en “El Pueblo más Bonito de C-LM” dentro del programa televisivo con el mismo nombre emitido en la cadena autonómica CMMedia.

Como novedad, este año hemos incorporado un premio al mejor artista local, cuyo objeto es estimular la creación artística entre los residentes de la localidad.



Más de 400 pintores de toda la geografía española han participado en las anteriores ediciones para estampar en su lienzo cada rincón de nuestra localidad, consiguiendo transmitir diferentes emociones y sensaciones gracias a su sensibilidad y dominio del pincel.

Este proyecto es un claro ejemplo de colaboración fructífera entre el sector público y privado, donde los mecenas que patrocinan el Certamen son una pieza fundamental para la celebración del mismo, así como para su consolidación. La aportación de todos ellos contribuye de manera decisiva a acercar la cultura y el arte de la pintura a la población.

CONVOCATORIA Y BASES

PRIMERA. CONVOCATORIA.

Con el fin de fomentar y despertar la creatividad y las técnicas de las artes plásticas a través de la pintura en el municipio de Sisante se convoca, por parte de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sisante, el XIII Certamen Nacional de Pintura Rápida Villa de Sisante, que se celebrará el día 14 de agosto de 2022.

El certamen se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y demás disposiciones normativas que resulten de aplicación.

SEGUNDA. INSCRIPCIÓN Y PLAZO.

La inscripción será gratuita. El plazo para formalizarla estará comprendido desde las 10:00 horas del día 1 de junio, hasta las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2022, y podrá realizarse mediante instancia - solicitud en el Registro General del Ayuntamiento o en el e-mail: ayuntamiento@sisante.es (a la atención de la Concejalía de Cultura), cumplimentando la hoja de inscripción





oficial. Cualquier duda referente al certamen puede resolverse en el teléfono 969 38 70 01 (preguntar por Marta).

En la inscripción deberán constar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos.
- DNI, pasaporte o NIE.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección y teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión. La presentación de una solicitud de participación a la presente convocatoria, implica la aceptación de la misma y sus bases reguladoras, sin condiciones ni reservas.

TERCERA. TEMÁTICA.

El tema y principal enfoque desde el que se deben realizar las obras será el siguiente: **“Sisante, el pueblo más bonito de Castilla-La Mancha”**, con motivo del reconocimiento público dado por el ente audiovisual CMMedia, en su programa televisivo con la misma denominación.

CUARTA. OBRAS Y SOPORTE.

Cada participante podrá presentar una sola obra, dentro de las siguientes dimensiones:

Mínimo lado menor: 45 cm.

Máximo lado mayor: 150 cm.





Los soportes serán rígidos (tabla, lienzo sobre bastidor, papel sobre tabla, etc.), se presentarán con preparación de un solo color y textura homogénea. Las obras serán realizadas por el pintor inscrito.

QUINTA. RECEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

El concurso comenzará el día 14 de agosto a las 10:00 horas de la mañana teniendo que presentarse los participantes desde las 08:00 hasta las 09:30 horas en el Ayuntamiento de Sisante -Plaza Dr. Fernández Turégano, número 1-, para numerar y sellar los lienzos, soportes, etc., pudiendo comenzarse el trabajo inmediatamente después de este acto.

SEXTA. DURACIÓN DEL CERTAMEN.

El concurso finalizará a las 17:00 horas del mismo día, exponiendo a continuación cada concursante su obra en la Plaza Dr. Fernández Turégano, montada en su propio caballete hasta las 20:00 horas.

SÉPTIMA. PREMIOS.

Los premios establecidos son los siguientes:

- Premio “José Luis Tajada Lucas”, dotado con 800 euros
- Premio “Isabel Romero”, dotado con 500 euros
- Premio “Asunción Centelles”, dotado con 300 euros
- Premio al mejor artista local, dotado con 200 euros
- Accésit, dotado con 150 euros
- Accésit, dotado con 150 euros
- Accésit, dotado con 150 euros
- Accésit, dotado con 150 euros



El importe de los premios en metálico estará sujeto a la retención del IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente. El jurado se reserva el derecho de dejar cualquiera de los premios desierto, si así lo estima.

OCTAVA. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS.

Las obras ganadoras y premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Sisante, que a su vez se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y los que se pudieran derivar de cualquier índole sobre las mismas.

Así mismo, los participantes autorizan el uso de las imágenes de las obras que presenten al concurso con cualquier fin que determine el Ayuntamiento de Sisante, sin que por ello puedan reclamar ningún tipo de remuneración o derecho.

NOVENA. FIRMA DE LAS OBRAS.

Las obras se presentarán sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas en el momento de la recepción de los premios.

DÉCIMA. JURADO.

El jurado calificador estará formado por diversas personalidades artísticas con conocimientos en la materia. Su composición no será superior a cinco miembros, entre los cuales habrá un Presidente cuyo voto será de calidad en caso de producirse algún empate. Los componentes del jurado serán designados por la Concejalía de Cultura, y al menos la mitad más uno, de sus integrantes, deberán ser personas tituladas en Bellas Artes o con una trayectoria profesional dilatada y con prestigio en el mundo artístico.

El fallo del jurado será inapelable. Los criterios a tener en cuenta por el jurado serán:

- ✚ La calidad artística y técnica



✚ El valor creativo y originalidad.

UNDÉCIMA. ÓRGANO COMPETENTE E INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La convocatoria y resolución del presente certamen corresponde a la Concejalía de Cultura y Turismo.

El jurado procederá al examen y estudio de las obras presentadas, pudiendo seleccionar, además de las obras premiadas, otras tres que actuarán como reserva en el caso que alguno de los premiados no cumpla los requisitos establecidos para la entrega de los premios.

Así mismo, redactará un acta que se elevará al órgano instructor, en el que se concretará el resultado de la valoración. Los participantes propuestos como premiados se darán a conocer en el acto público de lectura del acta del jurado que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Sisante el día 14 de agosto. La propuesta de resolución definitiva será publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sisante. La propuesta de concesión de los premios se elevará al concejal delegado de Cultura y Turismo, y pone fin a la vía administrativa. De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde del trámite de audiencia en la propuesta de resolución al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los/as aspirantes.

DUODÉCIMA. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN DE OBRAS.

Los premios se entregarán una vez emitido el fallo del jurado, y previa propuesta de resolución del órgano competente, entre las 18:00 y las 19:00 horas del mismo día en el que se realiza el Certamen. Los premiados deberán aportar los datos que les sean requeridos para su identificación personal. El abono de los premios en metálico se realizará mediante transferencia bancaria.



Una vez comunicado el fallo por el jurado y entregados los premios, las obras no premiadas deberán permanecer expuestas hasta las 20:00 horas.

DÉCIMO TERCERA. PROPIEDAD DE LAS OBRAS NO PREMIADAS.

Cualquier artista no premiado podrá, tras producirse el fallo del jurado, vender o subastar sus obras libremente. Las obras que hayan recibido un accésit no podrán superar el precio de venta de 150 euros, salvo que el autor renunciase al mismo.

DÉCIMO CUARTA. ORGANIZACIÓN.

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas. Correspondiendo la interpretación de las presentes bases en última instancia a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sisante.

Así mismo, el Ayuntamiento de Sisante, organizador del certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que contribuyan al mayor éxito de la misma.

La organización declina toda responsabilidad sobre las obras, así como su seguridad durante su transporte, depósito y exhibición. Igualmente, los participantes exoneran de toda responsabilidad a la organización por los extravíos o daños personales o materiales que pudiesen surgir durante el desarrollo del certamen.

El Ayuntamiento de Sisante no se hace responsable de las opiniones o manifestaciones que pudieran expresarse por los participantes en sus obras.

DÉCIMO QUINTA. PUBLICIDAD.

La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en la página web del Ayuntamiento de Sisante: <https://www.sisante.es>.



DÉCIMO SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Dichos datos serán incorporados y tratados a un fichero perteneciente al Ayuntamiento de Sisante ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de la persona interesada por la solicitud de inscripción. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.

Todos los niños y niñas, menores de 13 años, que participen a lo largo de la jornada matutina el día del certamen en la elaboración de un dibujo que siga la temática estipulada en las bases recibirán un obsequio por parte del Ayuntamiento.

- ✚ Menores de 9 años: formato folio A4.
- ✚ Mayores de 9 años: formato folio A3.
- ✚ La técnica será totalmente libre.

MECENAS DEL XIII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE SISANTE.

- Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
- Fundación Globalcaja
- Gestagua
- Eurocaja Rural





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE SISANTE

-
- Get brit!
 - Infoshop
 - Infraestructuras y urbanizaciones Valentín S.L.U.
 - Elecnor

En Sisante, a fecha de la firma electrónica.

Concejal Delegado de Cultura y Turismo

D. Martín Lapeña Lafuente

